

CIRCULAR

Asunto: Tasas Gersul

Estimado Asociado.

Te remito esta comunicación para informarte de las gestiones realizadas por esta asociación en relación con el incremento de las tasas de Gersul para el año 2008 y que de media suponen un incremento del 253% en particulares y más del 435% para empresas. A finales del pasado año, desde Gersul se inició el giro de los recibos correspondientes en algunas localidades de la provincia con las nuevas tasas aprobadas el día de los inocentes del año 2007 en pleno de la Diputación de León y con una mayoría aplastante de votos (PP y PSOE). Las patronales junto con la Cámara de Comercio hemos clamado contra ese incremento tan abusivo y más en la situación actual de crisis. Fruto de los esfuerzos de todos los agentes implicados se procedió a la paralización de la emisión de recibos y se creó un grupo de trabajo con las patronales y el diputado de Medioambiente D. José A. Velasco (PP). Se produjeron dos reuniones una en noviembre y otra en diciembre y de repente nos encontramos con que el día 26 de diciembre, se publica en el BOP, un nuevo incremento del 4,5% atendiendo al IPC sobre las ya de por sí abusivas, con lo que el incremento medio para un particular es del 266,7% y para una empresa del 435%.

Esta asociación junto con el resto de las patronales hemos presentado una queja formal al Diputado correspondiente, así como a la Presidenta de la Diputación, por este comportamiento, esta falta de sensibilidad con el contribuyente y ese abuso, que ya viene siendo habitual en nuestra clase política y de la que nunca aprendemos.

Estamos todos unidos en buscar formas de impedir este incremento y que la voz de los empresarios y en general los contribuyentes pueda ser oída y tenida en cuenta. No es de recibo que ineficiencias en la gestión de los fondos públicos las pague el contribuyente, no es de recibo este abuso y sinvergüencería de nuestros dirigentes, porque al final las nóminas de nuestros trabajadores no las pagan ellos y las de ellos tampoco, porque lo hacemos nosotros.

En próximas fechas te iremos informando de lo que acordemos y de la situación en que se encuentra este sinsentido.

Sin otro particular recibe un saludo de Miguel A. González. Gerente CEL

ANEXO I. TABLA ANUAL DE TASAS

2005			Comercio		Industria		Oficinas y centros of.		
Vivienda	15,00								
0-100 m			27,75		37,00		18,50		
101-500			54,15		72,20		36,10		
501-1000			162,00		216,00		108,00		
1001-5000			540,00		720,00		360,00		
Mas de 5000			2.250,00		2.000,00		1.000,00		
<hr/>									
2008		Incremento	Comercio	Incremento	Industria	Incremento	Oficinas y centros of.	Incremento	
Vivienda	38,00	253,33							
0-100 m			87,50	315,32	122,50	331,08	38,50	208,11	
101-500			262,50	484,76	367,50	509,00	115,50	319,94	
501-1000			787,50	486,11	1.102,50	510,42	346,50	320,83	
1001-5000			2.677,50	495,83	3.748,50	520,63	1.178,10	327,25	
Mas de 5000			10.710,00	476,00	14.994,00	749,70	4.712,40	471,24	
Medio			451,60		524,17		329,48		435,08
<hr/>									
2009		Incremento	Comercio	Incremento	Industria	Incremento	Oficinas y centros of.	Incremento	
Vivienda	40,00	266,67							
0-100 m			91,44	329,50	128,01	345,98	40,23	217,47	
101-500			274,31	506,58	384,04	531,91	120,70	334,34	
501-1000			822,94	507,99	1.152,11	533,39	362,09	335,27	
1001-5000			2.797,99	518,15	3.917,18	544,05	1.231,11	341,98	
Mas de 5000			11.191,95	497,42	15.668,73	783,44	4.924,46	492,45	
Medio			471,93		547,75		344,30		454,66